



RECOLETA
Eres tu

I. MUNICIPALIDAD DE RECOLETA
ASESORIA JURIDICA

APRUEBA CONVENIO DE SUBVENCION
CELEBRADO ENTRE LA I. MUNICIPALIDAD DE
RECOLETA Y CENTRO DE DESARROLLO
SOCIAL Y MEJORAMIENTO DEL ENTORNO
MUJERES DEL FUTURO

DECRETO EXENTO 2726 /

RECOLETA, 09 JUL 2010

VISTOS:

1.- El Decreto Exento N°2201 de fecha 31 de Mayo de 2010 de la I. Municipalidad de Recoleta, que promulga el Acuerdo N°74 del Honorable Concejo Municipal de Recoleta de fecha 18 de Mayo de 2010 que aprueba otorgar una subvención al Consejo Local de Deportes de Recoleta.

2.- El Decreto Exento N°2410 de fecha 10 de Junio de 2010, de la I. Municipalidad de Recoleta, que promulgó el Acuerdo N°78 del Honorable Consejo Municipal de Recoleta de fecha 01 de Junio de 2010, que complementa el monto de la subvención otorgada.

Y TENIENDO PRESENTE

Las facultades y atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

1.- **APRUEBASE** El Convenio de otorgamiento de Subvención celebrado entre la I. MUNICIPALIDAD DE RECOLETA y el CENTRO DE DESARROLLO SOCIAL Y MEJORAMIENTO DEL ENTORNO MUJERES DEL FUTURO, mediante el cual la Municipalidad de Recoleta otorga a esta institución una subvención ascendente a la suma de \$2.500.000 (dos millones quinientos mil pesos), suma que la Dirección de Administración y Finanzas pagará en 2 cuotas, de la siguiente forma: \$1.000.000 (un millón de pesos), durante el mes de Julio de 2010, y \$1.500.000 (un millón quinientos mil pesos), durante el mes de Septiembre de 2010.

2.- **IMPUTESE** el gasto que origine esta subvención al ítem 24-01-004-013, Centro de Costos 04.05.01.01 del Presupuesto Municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y TRANSCRIBASE, hecho ARCHIVESE



HORACIO NOVOA MEDINA
SECRETARIO MUNICIPAL



RECOLETA SOL DE TELIER GONZALEZ
ALCALDESA